



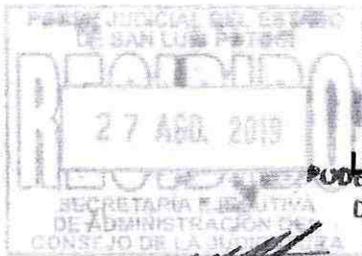
Oficio AJSG 1233/19

Asunto: En alcance Comprobación de viáticos para Juicio Oral

**LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.**

En alcance a diverso oficio AJSG 1099/2019, de fecha 06 de agosto del año en curso, por el cual se solicitó la autorización de viáticos del licenciado Arturo Gómez Martínez, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal RI/SLP/CP-403/2018, del índice del Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en San Luis Potosí, S.L.P.; le informo que los días 13, 14, 15 y 16 de Agosto de la presente anualidad, se llevó a cabo el debate de Juicio Oral, siendo falla absolutorio; y la Lectura y Explicación de Sentencia el 23 de agosto de la presente anualidad. Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, tendientes a la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial.

Sin otro particular, les reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P., A 26 DE AGOSTO DEL 2019.

LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



LÍC. DENISE ASERET PANTOJA BANDA.

c.c.p. Lic. Arturo Gómez Martínez, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
DEL SISTEMA DE GESTIÓN



2019, "Año de Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"



Oficio AJSG 1103/2019

Asunto: Se designa nuevo Operador Jurisdiccional para Juicio oral.

LICENCIADO ARTURO GÓMEZ MARTÍNEZ
JUEZ DE CONTROL Y DE TRIBUNAL DE JUICIO ORAL
P R E S E N T E.

En atención al oficio C.J. 3225/2019, de fecha 05 de agosto del año en curso, signado por el magistrado Juan Paulo Almazán Cue, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se autoriza nuevo operador jurisdiccional para que conformen el Tribunal de Enjuiciamiento que resolverá en definitiva la causa penal número RI/SLP/CP-403/2018, del Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en el municipio de San Luis Potosí, S.L.P., en razón del periodo vacacional de la licenciada Carolina Galicia Benítez quien estaba designada como Tercer Integrante, y en términos del artículo 54 Quinqué de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado queda conformada de la siguiente manera:

- Lic. Arturo Gómez Martínez (Primer Integrante y Presidente)
- Lic. José Luis Ruiz Contreras (Segundo Integrante)
- Lic. Mario Daniel Torres Humara (Tercer Integrante)

Haciendo de su conocimiento que la fecha señalada para el desahogo del juicio es el 13 de agosto del 2019, en el Centro Integral de Justicia Penal, Sala Sede, con residencia en la Capital del Estado.

Sin otro particular, les reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 07 DE AGOSTO DE 2019.

LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



[Firma manuscrita]

LIC. DENISE ASERET PANTOJA BANDA.

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN

c.c.p. Lic. Carolina Galicia Benítez, Juez de Control y Tribunal de Juicio Oral.- Para su conocimiento.
c.c.p. LIC. José Luis Ruiz Contreras, Juez de Control y Tribunal de Juicio Oral.- Para su conocimiento.
c.c.p. LIC. Mario Daniel Torres Humara, Juez de Control y Tribunal de Juicio Oral.- Para su conocimiento.
c.c.p. Arq. Eric Briones Méndez, Gestor de la Primera Región Judicial. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Jesús Ernesto Romero Cruz, Gestor de la Cuarta Región Judicial. Para su conocimiento